



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TÉ

Avenida del Té - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones



ORDENANZA Nro.: 30 /01

VISTO: Que con fecha 23/10/01 se ha producido la Subasta Pública de la pieza de Cedro abatida por el temporal en el Parque José Perrotta y;
CONSIDERANDO: Que en reunión de Comisión del H.C. del día 28/08/01 ha dictaminado por unanimidad el destino final del producido de la Lic.Públ.;

QUE: De acuerdo al mismo se ha dispuesto donar dicha suma a solventar los gastos de funcionamiento de la Unidad Sanitaria Local;

QUE: Conforme a lo resuelto se hace menester autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) proceda a la donación conforme al Dictamen precedentemente señalado;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Art.1): DONAR a favor de la **UNIDAD SANITARIA LOCAL** el producido de la Subasta Pública de la pieza de Cedro de 39 cúbicos abatido por el temporal en el Parque Jose Perrotta, para solventar gastos de funcionamientos ó de equipamientos del citado nosocomio, de conformidad a las especificaciones y por las razones invocadas en **VISTO** y **CONSIDERANDO** precedente.-

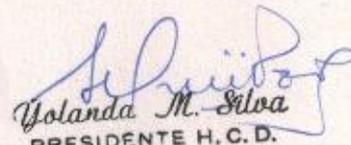
Art.2): AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) ha efectuar los desembolsos resueltos en el Art.anterior.-

Art.3). REGISTRESE. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal(DEM), Contaduría, Tesorería, al Tribunal de Cuentas de la Provincia. **CUMPLIDO. ARCHIVARSE.**

Dada en la Sala del Honorable Concejo Deliberante a los 47 (01) días del mes de Noviembre del año dos mil uno.-


VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones




Yolanda M. Silva
PRESIDENTE H. C. D.
Campo Viera - Misiones
Capital Nacional del Té